



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 46/2016.

ACTOR: DIEGO ENRIQUE
HERNÁNDEZ ARRAZOLA.

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL JURISDICCIONAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de abril de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 46/2016.

ACTOR: DIEGO ENRIQUE HERNÁNDEZ
ARRAZOLA.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL
JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno de abril de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **TEPJF/SRX/SGA-505/2016** recibido el veinte de abril del año en curso, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, signado por el **Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, mediante el cual, en cumplimiento al acuerdo de Sala de once de abril del dos mil dieciséis, emitido dentro del expediente **SX-JDC-125/2016** remite el escrito y anexos, signado por el **Secretario de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática**, relacionado con el trámite del juicio para la protección de los derechos político-electorales **JDC 46/2016**, promovido por **Diego Enrique Hernández Arrazola**.

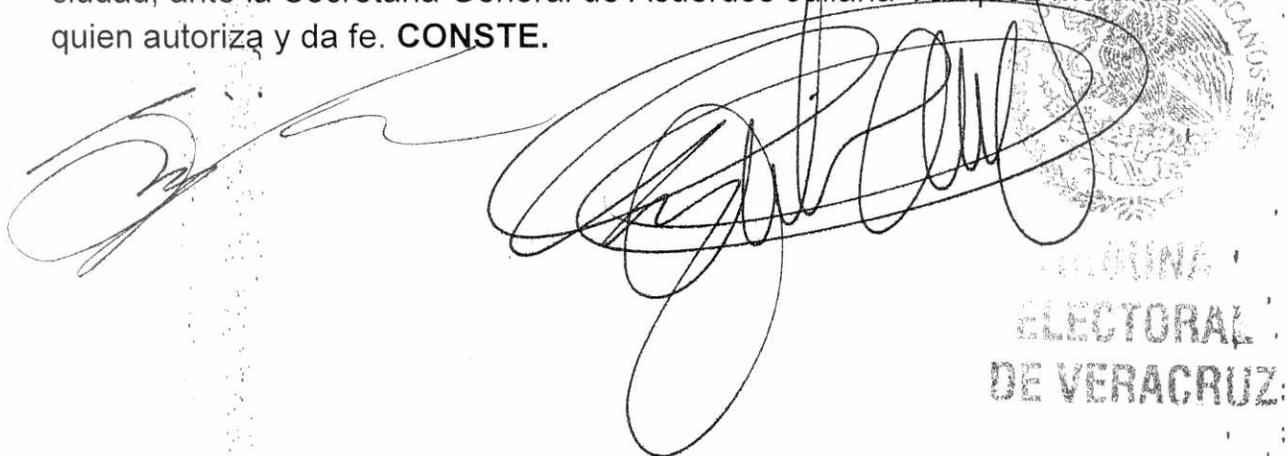
Con fundamento en los numerales 416 fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio de cuenta y anexos para que obre como correspondan; asimismo, estése a lo resuelto por este Tribunal el veinte de abril del año en curso, en el expediente al rubro indicado y agréguese sin mayor trámite la documentación de cuenta.

SEGUNDO. Debido a que los anexos recibidos junto con el escrito de cuenta, elevarían en gran medida el volumen del expediente principal, para facilitar su manejo, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, disponga lo necesario para aperturar los cuadernos accesorios que correspondan, con folio independiente; lo anterior, para facilitar y hacer práctico el manejo del expediente principal y lograr una mejor sistematización y orden del mismo.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



MEXICANO
Tribunal Electoral
DE VERACRUZ